



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2017-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 16 de marzo del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2017, de fecha 15 de marzo del año en curso, obrante en el libro de actas de sesiones ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; mediante el cual, se reiteró la aprobación de compra de un ecógrafo y un generador eléctrico, a favor del Centro de Salud de Coyllurqui.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.194° de la Constitución Política del Perú Concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Coyllurqui es una entidad del Estado con personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, indica que ejercen las siguientes funciones: 4. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: 4.4 Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.

Que, en sesión ordinaria N° 020 del 23 de diciembre del 2015, según Oficio N° 008-C.S. Red Cotabambas-2015, suscrito por la Obst. Zulema Camacho Rodríguez Jefe del Centro de Salud de Coyllurqui, quien solicito el apoyo con la adquisición de un ecógrafo, para el Centro de Salud de Coyllurqui, con el único fin de contribuir para el bien de las personas gestantes del distrito, haciendo conocer además que, el Centro de Salud está a cargo de 07 establecimientos de salud a nivel del distrito; los cuales, refieren gestantes mensualmente al distrito de Cotabambas, solo para la toma de ecógrafos, ya es sabido que se cuenta con personal de laboratorio; el cual fue arduamente solicitado para poder cumplir con los paquetes completos que un establecimiento de nuestra categoría debería ofrecer a la población, a la fecha, es necesario la adquisición de este equipo ecógrafo con el único fin de cumplir con las metas que se nos viene exigiendo; lo cual, implica que todas las gestantes deban tener una ecografía antes de las 13 semanas de gestación, mencionando además que, es un problema de mucha importancia; el cual, debe ser debidamente solucionado y tomado en cuenta ya que los únicos beneficiados son la población del distrito de Coyllurqui. Habiéndose autorizado por el Concejo Municipal dicha adquisición, pero una vez se disponga de presupuesto, que todavía en esa fecha no había disponibilidad presupuestaria y que posteriormente se atendería.

Que, en Sesión Ordinaria N° 023-2016, de fecha 20 de diciembre, teniéndose en cuenta la petición, Oficio N° 057-C.S. Coyllurqui-MRCC-RC-DIRESA-APURIMAC, expediente N° 3126

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com

Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218

Secretaría: #990414113, RPC 989141644

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



de fecha 07 de diciembre del 2016, suscrito por la Obstetra Zulema Camacho Rodríguez Jefe del Centro de Salud de Coyllurqui, quien, solicita la compra de un generador eléctrico ya que como establecimiento 1.4 deben contar con este bien y que en reiteradas ocasiones se ha solicitado a la Red de Salud Cotabambas, sin tener respuesta positiva al respecto. Por ello, recurren a la Municipalidad ya que sobre todo en temporada de lluvias el fluido eléctrico no es estable, quedando a oscuras y brindando atenciones de emergencias con velas y/o linternas. Asimismo, se ha dado el caso en que se tiene que atender partos con la ayuda de velas y linternas. Por otro lado, en la cadena de frío se mantiene vacunas de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción, complicando la falta de fluido su adecuada conservación. Por lo expuesto, consideran que su pedido será atendido en favor de su sector. El mismo que, por unanimidad de los miembros del Concejo en pleno, acordaron la adquisición de un generador solicitado, previa evaluación que se realice, para determinar el tipo de generador a adquirir. Asimismo en esta misma oportunidad se ratifica la compra o adquisición de Ecógrafo solicitado anteriormente.

Actualmente en sesión Ordinaria N° 006-2017, de fecha 15 de marzo del 2017, el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad reitero la aprobación de la compra del ecógrafo y el generador eléctrico; para tal fin, se debe encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo económico realizar el respectivo requerimiento; el mismo que, servirá para la atención a la población de nuestro distrito, con el objetivo de mejorar la salud de la población, dando cumplimiento al artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

De conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la adquisición de un ecógrafo y generador eléctrico a favor del Centro de Salud de Coyllurqui, distrito de Coyllurqui, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac, con el objetivo de mejorar la atención en salud de la jurisdicción del distrito de Coyllurqui.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, realizar el respectivo requerimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURIMAC
ALCALDÍA
Leonio Mendoza Zambrano
DNI N° 43288033
ALCALDE

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com
Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218
Secretaría: #990414113, RPC 989141644

Fuerza que Construye un Futuro Mejor

El material de reaccion a las solicitudes y parte de la entrega a la municipalidad



C.S. COYLLURQUI

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Coyllurqui, 07 de Diciembre 2016

OFICIO N° 057 - C.S.COYLLURQUI-MRC-RC-DIRESA-APURIMAC

A : SR. LEONCIO MENDOZA ZAMBRANO
ALCALDE DEL DISTRITO DE COYLLURQUI
ATENCION : GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COYLLURQUI
DE : OBST. ZULEMA CAMACHO RODRIGUEZ
JEFE DEL CENTRO DE SALUD COYLLURQUI
ASUNTO : EL QUE INDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
MESA DE F S
Exp. N° 312.6
Folios N° 01 9.24.0 an
Fecha 07 DIC 2016
FIRMA RECEPCIONISTA

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez solicitarle a su generosa persona se nos pueda brindar la facilidad de que se nos considere la compra de un **GENERADOR ELECTRICO**, ya que como establecimiento 1.4. Debemos contar con este elemento, y que en reiteradas ocasiones eh solicitado a nuestra Red de Salud, pero nos han hecho caso omiso. Por ello recurro a su persona, ya que con estas temporadas de lluvia el fluido eléctrico nos está jugando malas pasadas, quedando a oscuras y brindando atenciones de emergencias con velas y/o linternas. Así mismo se ha dado el caso en que tenemos que atender partos con la ayuda de velas y linternas, cosa que no está bien ya que se nos puede presentar cualquier complicación.

Por otro lado en nuestra Cadena de Frío, mantenemos vacunas de los diferentes establecimientos de salud de nuestra jurisdicción, complicando la falta de fluido, su adecuada conservación.

Con todo lo expuesto, sé que nuestro pedido será atendido, confiamos en su peculiar apoyo a nuestro sector y agradecemos desde ya la confianza brindada.

Sin otro particular me despido cordialmente.

Atentamente,



ZULEMA CAMACHO RODRIGUEZ
OBSTETRA
COP: 22817
DNI: 43736622

Sesión de Consejo.



C.S. COYLLURQUI

trabaja al area de obstetricia en coordinación con el area de procreant



OFICIO N° 088 - C.S.C-REDCOTABAMBAS-2015

Coyllurqui, 07 de Diciembre del 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

MASA DE PARTES

Exp. N° 2859A

Fecha 07 DIC 2015

[Signature]

FIRMA RECEPCIONISTA

DE: OBSTETRA ZULEMA I. CAMACHO RODRIGUEZ
 JEFA DEL CENTRO DE SALUD COYLLURQUI

A: SR. LEONCIO MENDOZA ZAMBRANO
 ALCALDE DEL DISTRITO DE COYLLURQUI

ASUNTO: SOLICITO ECOGRAFO

Mediante el presente documento me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente, y a su vez hacerle recordar el apoyo solicitado con anterioridad sobre la adquisición de un ecógrafo para el Centro de Salud Coyllurqui, con el único fin de contribuir para el bien de las personas gestantes del Distrito. Hago de su conocimiento que estamos a cargo de 7 establecimientos de salud, los cuales refieren gestantes mensualmente al Distrito de Cotabambas solo para la toma de ecografías.

Ya es sabido que contamos con personal de laboratorio el cual fue arduamente solicitado para poder cumplir con los paquetes completos que un establecimiento de nuestra categoría debería ofrecer a la población. Ahora es necesario la adquisición de este equipo ecógrafo con el único fin de cumplir con las metas cápita que se nos vienen exigiendo, lo cual implica que todas las gestantes deban tener una ecografía antes de las 13 semanas de gestación.

Estamos trabajando arduamente para cumplir con esta meta, trasladando muchas veces gestantes desde la comunidad de Sorcco, hasta Cotabambas, Chisccahuaylla viaja en ómnibus, así como Yadquire y Pfacó. Hago de su conocimiento que la Red de salud no nos abastece con mucho combustible, además que en las camionetas solo se puede trasladar 4 gestantes máximo, y es imposible llevar a todas, priorizando el traslado de gestantes de casa materna para su toma de ecografía antes del parto.

Creo que es un problema de mucha importancia, el cual debe ser debidamente solucionado y tomado en cuenta ya que los únicos beneficiados son la población Coyllurquina, a la cuál Ud. Representa como autoridad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle la muestra de estima personal y deferencia personal.

Atentamente.



[Signature]
Zulema I. Camacho Rodríguez
OBSTETRA